

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Fomento

Resolución de 21/03/2025, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, por la que se hace público el lugar y fecha de realización de las pruebas de constatación de la capacitación profesional y renovación de certificados de aptitud para consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas, en la modalidad de transporte por carretera, a celebrar en 2025 en Castilla-La Mancha. [2025/2575]

De acuerdo con las bases números 10 y 11 de la Resolución de 08/01/2025 de la Dirección General de Transportes y Movilidad por la que, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero y la Orden FOM/605/2004, de 27 de febrero, se convocan pruebas de constatación de la capacitación profesional y renovación de los certificados de aptitud para consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas, en la modalidad de transporte por carretera, a celebrar en 2025 en Castilla-La Mancha, dispongo:

Primero. Lugar y fecha de realización de las pruebas.

Las pruebas se realizarán en el lugar, fecha y hora que a continuación se especifica:

- Global para todas las especialidades.

Nuevas solicitudes y renovación del certificado de aptitud

Fecha y hora: día 6 de mayo de 2025 (martes) a las 16:00 horas.

Lugar: Escuela de Administración Regional.

C/ Río Cabriel, s/n (Barrio de Santa María de Benquerencia). Toledo

- Clases 3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 8 y 9 (resto de clases)

Nuevas solicitudes y renovación del certificado de aptitud

Fecha y hora: día 6 de mayo de 2025 (martes) a las 16:00 horas.

Lugar: Escuela de Administración Regional.

C/ Río Cabriel, s/n (Barrio de Santa María de Benquerencia). Toledo

- Materias Líquidas Inflamables 1202 (gasóleo), 1203 (gasolina) y 1223 (queroseno)

Nuevas solicitudes y renovación del certificado de aptitud

Fecha y hora: día 6 de mayo de 2025 (martes) a las 16:00 horas.

Lugar: Escuela de Administración Regional.

C/ Río Cabriel, s/n (Barrio de Santa María de Benquerencia). Toledo

- Clase 2 (Gases)

Renovación del certificado de aptitud

Fecha y hora: día 6 de mayo de 2025 (martes) a las 16:00 horas.

Lugar: Escuela de Administración Regional.

C/ Río Cabriel, s/n (Barrio de Santa María de Benquerencia). Toledo

Segundo. Documentación

Para la realización de las pruebas, será preciso que las personas aspirantes vayan provistas del documento oficial en vigor acreditativo de su identidad (DNI, pasaporte o permiso de conducir), que les podrá ser requerido en cualquier momento de la realización de las pruebas, de conformidad a lo previsto en la base 11 de la Resolución de la convocatoria. La falta de documentación dará lugar a la no admisión de la persona aspirante a la realización de la prueba.

Deberán acudir provistos de bolígrafo azul.

Podrán llevar para su consulta durante la realización de la segunda prueba, el Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR 2023). Los textos que se usen para la realización de la segunda prueba no deberán contener anotación adicional alguna.

Además, en la segunda prueba, y al objeto de efectuar las operaciones matemáticas que resulten necesarias, se permitirá el uso de calculadoras, excepto las científicas, financieras o cualquier otra con memoria de texto.

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, según lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 21 de marzo de 2025

La Directora General de Transportes y Movilidad
LUCÍA BALMASEDA SOLERA
